

FEDERACION ESPAÑOLA DE PETANCA

PREVIA
MUNDIAL / EUROPEO

REGLAMENTO

PREVIA INDIVIDUAL MUNDIAL/EUROPEO

REGLAMENTO

INDICE

CAPITULO 1.- Generalidades

CAPITULO 2.- Participación

CAPITULO 3.- Organización Técnica

CAPITULO 4.- Organización y Financiación de la Previa

CAPITULO 5.- Recompensas

CAPITULO 6.- Sistema de Juego

CAPITULO 7.- Disposiciones Complementarias

PREVIA INDIVIDUAL MUNDIAL / EUROPEO 2016

CAPITULO 1.- GENERALIDADES

- 1.1.** Esta Previa Individual Mundial/Europeo tiene ámbito nacional y por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Autonómicas (en adelante FFAA) afectas a la Federación Española de Petanca (en adelante FEP).
- 1.2.** Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FEP.
- 1.3.** El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el Capítulo 5 del presente Reglamento.

CAPITULO 2.- PARTICIPACION

- 2.1.** Es condición indispensable para participar en la Previa Individual Mundial / Europeo que los jugadores/as participantes se hallen afectos a las distintas FFAA participantes en este Campeonato y que se encuentren en posesión de la Licencia vigente para la temporada que se trate y haber jugado la Fase Previa de su FFAA, con los mínimos establecidos en cada categoría: 32 en masculino y/o 16 en femenino.
- 2.2.** La relación de participantes deberá estar en poder de la FEP con una antelación de VEINTE DIAS al comienzo de la Previa Individual Mundial/Europeo.
- 2.3.** La competición será Individual (un jugador/a).
- 2.4.** La participación de jugadores/as en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:
- * **CATEGORIA MASCULINA.-** Podrán participar jugadores con Licencia de 1ª y 2ª (no pueden participar juveniles)
 - * **CATEGORIA FEMENINA.-** Podrán participar jugadoras con Licencia Femenina (no pueden participar juveniles)
 - * **CATEGORIA JUVENIL.-** Podrán participar jugadores/as con Licencia Juvenil Masculina y Juvenil Femenina.
- 2.5.** La participación será de 32 jugadores/as en cada Campeonato, que se repartirán como sigue:
- 18 jugadores/as, uno por FFAA.
 - 1 jugador/a campeón/a de la Fase Previa Individual al Mundial / Europeo del año anterior. En el supuesto de que el jugador/a hubiera cambiado de Comunidad, continuará defendiendo su título de Campeón en la nueva Comunidad por la tenga expedida su Licencia. Si el jugador/a campeón/a del año anterior no pudiera o no quisiera participar, esa plaza se añadiría al baremo de jugadores/as por licencias.
 - 1 jugador/a por organización.
 - 12 jugadores/as por licencias (que pueden ser 11 cuando un jugador/a haya obtenido podio en el Campeonato del Mundo o de Europa Individual, ya que se le asignaría directamente una plaza en la Previa Nacional, no pudiendo participar en la Previa Autonómica) y el sistema de proporcionalidad por licencias de jugadores/as. Se otorgarán todos los jugadores/as por baremo de jugadores/as, según el sistema de proporcionalidad.
- SISTEMA DE PROPORCIONALIDAD PARA OTORGAR JUGADORES/AS EN PREVIA INDIVIDUAL MUNDIAL / EUROPEO**
- * Se contabilizarán las licencias de 1ª y 2ª conjuntamente para otorgar los jugadores en categoría masculina.
 - * Únicamente entrarán en el reparto de jugadores las Federaciones que tengan :
 - En categoría Masculina.-** Las que tengan **750** licencias o más con la suma de 1ª y 2ª categorías
 - En categoría femenina.-** Las que tengan **125** licencias o más de categoría femenina
 - En categoría juvenil.-** Las que tengan **30** licencias o más de categoría juvenil
 - * La operación final para otorgar los/as jugadores/as (en cada categoría), será la siguiente:

$$\frac{\text{Número de licencias de la FFAA} \times \text{número de jugadores/as a otorgar}}{\text{Número total de licencias de las FFAA implicadas en el sistema}} = \text{Jugadores/as de la FFAA}$$

- 2.6.** Antes del comienzo de la Competición, y junto con los nombres y Licencias de los/as jugadores/as participantes, cada FFAA dará a conocer el nombre de la persona que actuará como Delegado, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo. Sólo podrá haber un Delegado Oficial por Federación (aunque la FFAA que lo desee podrá presentar un Técnico por Jugador/a). Será el responsable del correcto comportamiento de sus jugadores. Así mismo, únicamente el Delegado acreditado como tal, podrá dirigirse al árbitro, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas. La Federación organizadora facilitará un distintivo a los Delegados y la FEP a los **TECNICOS NACIONALES** de cada FFAA para ser distinguidos con facilidad y evitar confusiones. **Es indispensable tener la licencia de TECNICO NACIONAL para poder dar indicaciones a los jugadores y estar sentado en el lugar que corresponde a los Técnicos. Los Delegados y/o Directivos no podrán estar en el interior del recinto de juego.**
- 2.7.** El/la jugador/a no podrá ser extranjero/a. Sólo podrán participar jugadores/as españoles/as o con nacionalidad española (siempre que cumplan los requisitos exigidos por la Federación Internacional y/o Europea y la reglamentación española en esta materia para que dichos /as jugadores/ as puedan representar a España en el torneo de que se trate).

CAPITULO 3.- ORGANIZACION TECNICA

- 3.1.** Durante el desarrollo de la Previa Individual Mundial/Europeo se aplicará el Reglamento de Juego de la FEP.
- 3.2.** La organización correrá a cargo de la FEP, como máximo Organismo Nacional de la Petanca. Esta, a su vez, podrá delegar en cualquier FFAA.
- 3.3.** Será la propia FEP o un Comité nombrado al efecto, la encargada de la realización de los sorteos, la admisión de la inscripciones y su comprobación, de la confección de calendarios, del examen de las Actas que deben serle remitidas, y en general, de todo lo necesario para el buen desarrollo de esta Previa Individual Mundial/Europeo.
- 3.4.** La labor de control correrá a cargo del Comité de Competición, el/los Arbitro/s, el Presidente del Comité Organizador y los miembros de la Junta Directiva de la FEP que asistan al Campeonato. Este Comité será el que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento de Juego, y no puedan ser resueltos por el Comité de Organización
- 3.5.** El Comité Nacional de Árbitros nombrará los Árbitros Nacionales que estime oportuno teniendo en cuenta la proximidad geográfica con la FFAA organizadora. Serán los encargados de comprobar las Licencias de los/as jugadores/as, levantar Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos/as los/as participantes, de la buena conducta de los/as jugadores/as sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento de Juego.

3.6. La UNIFORMIDAD será obligatoria, vistiendo todos los jugadores de una misma FFAA el mismo uniforme.

3.7. Todas las partidas, incluida la final, se jugarán a 13 puntos o tiempo establecido más dos manos adicionales igualmente a tiempo.

3.8. Las pistas deben contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros) y deberán estar delimitadas, numeradas y cerradas con el fin de evitar el acceso de los espectadores. Se jugará a 0'5 m. de los laterales y 1 m. de los fondos. Esta norma se aplicará tanto para el boliche como para el círculo.

* El boliche se lanzará una sola vez por el jugador que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el jugador contrario colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

* Si una vez tocado el silbato, el boliche se encuentra en el aire debido a un lanzamiento, habrá que esperar su situación sobre el terreno de juego para comprobar si es válido o no. Si lo es, habrá que terminar la mano y las dos adicionales. Si no lo es, se jugarán solo las dos manos adicionales.

* Todo jugador dispondrá de 30 segundos (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 30 segundos.

* El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

* Los boliches serán de madera o material sintético. Estos últimos deben llevar la marca del fabricante.

3.9. Si un jugador/a se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si se presentara dentro de los cinco minutos, se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso, y si fuese reincidente, a la tercera ronda que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes perdidas por 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FEP, una vez estudiadas las Actas de la jornada. Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el/la jugador/a ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento, es decir dentro de los cinco minutos marcados como máximo antes de declararle vencido/a por incomparecencia o aplicarles las sanciones por retraso.

CAPITULO 4.- ORGANIZACION Y FINANCIACION DE LA PREVIA MUNDIAL/EUROPEO

4.1. La organización será a cargo de la FEP, como máximo Organismo Nacional de la Petanca. Esta a su vez podrá delegar en cualquier FFAA.

4.2. El horario previsto para el desarrollo de la Previa Individual Mundial/Europeo será el siguiente:

Viernes.-	Presentación de licencias y Sorteo.
Sábado y domingo.-	Presentación de equipos/ Desarrollo del Campeonato/ Entrega de Trofeos (domingo mediodía)

Este horario será confeccionado en función de las necesidades de la Federación organizadora, previo informe a la FEP.

4.3. La Federación organizadora y la FEP tomarán a su cargo los gastos de estancia (hotel y comidas) de los/as jugadores/as y un Delegado de cada una de las FFAA participantes.

En categoría juvenil, el organizador, además, deberá cubrir los siguientes Técnicos Nacionales por Federación participante: de 1 a 3 jugadores, le corresponderá 1 técnico, si lleva de 4 a 6 jugadores, le corresponderá 2 técnicos, y si lleva más de 7, le corresponderá 3 técnicos.

4.4. El periodo oficial de celebración de la Previa Individual Mundial/Europeo será del viernes tarde al domingo al mediodía y por tanto los gastos de estancia comprenden:

- Alojamiento en Hotel las noches de viernes y sábado.
- Cena del viernes, desayuno, comida y cena del sábado y desayuno y comida del domingo

4.5. Las condiciones de alojamiento serán:

* **Delegados y/o Técnicos.-** Habitaciones dobles. En caso de ocupación por una pareja, el suplemento irá a cargo del ocupante que no sea Delegado ni Técnico.

* **Jugadores/as a cargo de la organización.-** Habitaciones dobles o triples. Si una Federación solicita habitaciones individuales, irá a su cargo el suplemento a pagar.

* **Árbitros.-** Habitaciones dobles o triples. Si alguno de ellos solicita habitaciones individuales, irá a su cargo el suplemento.

* **Acompañantes.-** Hotel y comidas a su cuenta.

4.6. La Federación organizadora queda obligada a enviar a las restantes Federaciones participantes las condiciones de estancia para los acompañantes con la debida antelación, en caso de disponer de plazas suficientes para acogerlos.

4.7. Igualmente, todas las FFAA quedan obligadas a enviar a la Federación organizadora las reservas hoteleras que precise y en el plazo fijado por ésta. Una vez pasado este plazo, la organización no estará obligada a acoger acompañantes posteriores.

4.8. La financiación de esta Previa Individual Mundial/Europeo se distribuirá de la forma que sigue:

* **Alojamiento de Delegados y/o Técnicos y jugadores/as.-** A cargo de la FEP y la FFAA organizadora

* **Desplazamientos de jugadores/as, Delegados y Técnicos.-** A cargo de la FFAA correspondiente.

* **Desplazamiento, alojamiento y dietas de los árbitros.-** A cargo de la Federación organizadora.

* La Federación organizadora asumirá los gastos de organización, infraestructura... que sean necesarios.

CAPITULO 5.- RECOMPENSAS

5.1. Los cuatro primeros clasificados (campeón, subcampeón y dos terceros) recibirán trofeos, y el ganador, la camiseta de Campeón Individual.

5.2. En 2016, el campeón/a juvenil asistirá al Campeonato de Europa de tripletas, el campeón masculino y la campeona femenina asistirán al Campeonato de Europa Individual, representando a España, aceptando las condiciones emanadas de la FEP para los jugadores/as participantes en Campeonatos del Mundo y Campeonatos de Europa.

5.3. No se disputará el 3º y 4º puestos, obteniendo el tercer puesto los perdedores de las semifinales.

5.4. Pueden estar previstos otros premios o recuerdos, los cuales se dejan a iniciativa de los organizadores.

5.5. El/l campeón/a de la Previa Individual Mundial/Europeo podrá defender su título en la edición siguiente de esa Previa. En caso de que alguno/a de ellos/as no pudiera hacerlo, no habrá Campeón/a de Previa Mundial/Europeo de la categoría que se trate, dando la plaza a la FFAA que le corresponda por los sistemas de proporcionalidad aplicados. En la categoría Juvenil, el Campeón podrá defender su título siempre que posea Licencia Nacional Juvenil cuando se celebre la siguiente Previa Individual Mundial/Europeo. En caso contrario en la mencionada Previa no habrá Campeón de Previa Mundial/Europeo, dando la plaza a la FFAA que le corresponda por los sistemas de proporcionalidad aplicados.

CAPITULO 6.- SISTEMA DE JUEGO

6.- GENERALIDADES. -

- 6.1.** La Previa Individual Mundial/Europeo se jugará en individual con 3 bolas por jugador/a. No se permite realizar cambios de jugadores.
- 6.2.** Con los/las 32 jugadores/as inscritos/as se jugará por el sistema suizo internacional (todos los deportistas en un mismo grupo) que es el utilizado por las Federaciones Internacional y Europea.
- Todos los deportistas juegan un mínimo de cinco partidas.
 - En la primera partida se realiza un sorteo previo manual para evitar los enfrentamientos entre deportistas de una misma Federación y a continuación el sorteo lo realiza la aplicación.
 - A partir de la segunda partida se enfrentan los deportistas con el mismo número de puntos (cada partida ganada es un punto). Los enfrentamientos son realizados por sorteo aleatorio por la aplicación.
 - Una vez jugadas las cinco partidas se clasifican los 16 primeros puestos, formándose cuadros suizos de 4 y teniendo en cuenta dicha clasificación quedarán de la siguiente forma:

Suizo 1	Suizo 2	Suizo 3	Suizo 4
1 - 16	4 - 13	2 - 15	3 - 14
8 - 9	5 - 12	7 - 10	6 - 11

El primer clasificado del suizo 1 pasa al número 1 y el segundo clasificado pasa al número 6

El primer clasificado del suizo 2 pasa al número 4 y el segundo clasificado pasa al número 7

El primer clasificado del suizo 3 pasa al número 2 y el segundo clasificado pasa al número 5

El primer clasificado del suizo 4 pasa al número 3 y el segundo clasificado pasa al número 8

- Los cuartos de final se jugarán a partida directa con los siguientes pases de la ronda anterior:

1-8	4-5	2-7	3-6
Ganador 9	Ganador 10	Ganador 11	Ganador 12

- Las semifinales se jugarán a partida directa con los siguientes pases de la ronda anterior:

9-10	11-12
------	-------

- Los ganadores disputarán la final y los perdedores serán los dos terceros clasificados.

6.3. Los horarios de juego de cada partida se darán a conocer antes del comienzo del Campeonato.

6.4. Las normas establecidas en este capítulo podrán ser variadas por la FEP, en función de las inscripciones u otras causas justificadas.

CAPITULO 7.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento de Régimen Interno y el Reglamento de Juego de la FEP y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

7.2. Todos los participantes en las Previas Mundial/Europeo, sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

7.3. Compete a todos, dirigentes y jugadores, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento de Régimen Interno de la FEP conllevarán las medidas que estime oportunas el Comité de Disciplina de la FEP, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de la Previa Individual Mundial/Europeo.

7.4. La Federación Española de Petanca, como máxima Entidad de este deporte en España, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

En Madrid, a 25 de Febrero de 2016